chipote chillón

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRESEMPECU CIA LTDA.

En Quito a los 29 días del mes de marzo del 2013, a las 18h00 en el local de la compañía, ubicado en la Avenida Eloy Alfaro, sector el Batán, se instala la Junta General Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día

1.-Aprobar los balances del curso económico 2012.
2.-Aprobar el reparto de utilidades del curso económico 2012.

Preside la Junta, el señor Gabriel Crespo Camacho; y, como Secretario ad hoc, el señor Moisés Paillacho, contador de la empresa.

Previo a instalar la presente Junta General, el señor Presidente pasa a establecer la existencia del quórum necesario para su instalación de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social

Los accionistas presentes son los siguientes:

SOCIOS	**Participaciones**
Patricio José Eguez Espinosa	140
Gabriel Crespo Camacho	140
Guillermo Robalino Merino	140
TOTAL:	**420**

El señor Presidente, certifica que se encuentra presente cien por ciento del capital social, en virtud de lo anterior, declara instalada en legal y debida forma la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que por unanimidad pasa a tratar y considerar el orden del día:

1.- Toma la palabra el Señor Presidente, quien solicita al señor Moisés Paillacho, contador de la compañía que entregue los balances del periodo económico-fiscal 2012 para ser revisado y aprobado por los socios y para definir el reparto de utilidades.

2.- El señor contador entrega los balances e informes a cada socio presente y solicita que revisen para la toma una decisión al respecto.

3.- El Señor Presidente solicita que cada socio analice y manifiesta su aprobación para ser discutida y aprobada por unanimidad.

chipote chillón

4. Después de analizarlos, los balances son aprobados por unanimidad.
5.- El Señor Guillermo Robalino Merino propone que dado a que el valor de utilidades del periodo Económico Fiscal asciende a TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SIETE CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD 39.252,07), se lo divida en 3 partes iguales para cada socio.

6.- Moción que es considerada por la Junta General Universal y aceptada por los socios.

7.- La Junta General Universal legalmente reunida, dispone y autoriza que se reparta el valor de TRECE MIL OCHENTA Y CUATRO CON DOS CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (13,084,02 USD) a cada socio de la compañía. Este reparto quedará debidamente anotado en los registros y libros contables de la Compañía.

8.- Siguiendo con el siguiente punto del orden del día, el secretario el Señor Moisés Paillacho hace conocer a los socios sobre la disposición del Ministerio de Relaciones Laborales el cual dice que todos los trabajadores deben alcanzar y recibir el salario digno, que para el año fiscal 2013 se estima en CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES 450,00 USD.

9.- Los socios por unanimidad deciden que se tenga un alza progresiva desde el mes de marzo de 2013 a los trabajadores de planta, hasta llegar al valor del salario digno, (460 USD).

Todas las resoluciones tomadas en esta Junta General, han sido tomadas de forma unánime por todos los accionistas presentes.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan, en fe de lo cual suscriben los accionistas presentes junto con el Presidente y la Secretaria, que lo certifica. Se levanta la sesión a las 20:00 de la noche.

Gabriel Crespo Camacho
ACCIONISTA

Patricio José Egues Espinosa
ACCIONISTA

Guillermo Robalino Merino
ACCIONISTA

Moisés Paillacho
SECRETARIO